



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA
FRONTERA EL DIA 23 DE MARZO DE 2.011.**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco J. Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D^a. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D^a M^a del Carmen Toro Solano (PSOE)

D^a. M^a. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D. Ricardo Llamas León (IU)

D^a M^a. Dolores Prieto Castro (IU)

D^a M^a del Carmen Ruíz Sierra (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D. José M^a. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (No adscrito)

D. Francisco Cejas Moreno (No adscrito)

D^a. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2.- Determinación del sistema de gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio.

3.- Aprobación del expediente de contratación del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión. 2011.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintitrés de marzo de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-

Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

PARTE RESOLUTIVA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. alcalde se justificó la urgencia de la sesión en la necesidad de determinar la forma de gestión del servicio de ayuda a domicilio de forma inmediata dada la necesidad de poner en funcionamiento el mismo antes de la finalización del actual contrato (30 de abril de 2011).

El Pleno Municipal aprobó de forma unánime la urgencia de la sesión.

2.- DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Margarita Lucena Sampedro que dijo que ante las circunstancias que hemos vivido estos últimos días, reitero desde este grupo político lo dicho en el pleno celebrado el pasado día 17 de marzo. La falta de responsabilidad que ha existido por parte del equipo de gobierno con el compromiso contraído justamente con el Pleno celebrado hace un año, el día 16 de marzo del 2010, de poder estudiar durante ese año las distintas posibilidades que había para poder llevar a cabo la gestión de la ayuda a domicilio desde otros ámbitos. Gestión que se debería de llevar a cabo siempre defendiendo los intereses que marca el convenio de los trabajadores y el del bienestar de los usuarios. Ese compromiso que existió en un Pleno el año pasado no se ha llevado a cabo por parte del equipo de gobierno. O bien no han tenido tiempo, no lo han visto oportuno, no lo han estudiado, no han visto formulas o no han llegado a un acuerdo entre ellos y al resto de los portavoces de la oposición no se nos ha informado de nada durante el año que ha transcurrido. Por todo ello la postura que tomó nuestro grupo ya se conoció, al final usted nos tachó de irresponsables al resto de los portavoces. Considero que esa responsabilidad por supuesto no es nuestra, hablo en mi nombre, quien tiene que resolver o intentar resolver los problemas que pudieran existir en esta gestión llevada a cabo era el equipo de gobierno, y ese compromiso no se ha llevado a cabo. Ahora las circunstancias han variado, estamos a veinte días o un mes de que este convenio termine, no hay tiempo material para estudiar las posibilidades que durante un año hemos tenido, y aquí sí juega la responsabilidad de mi grupo político, por lo tanto, por falta de tiempo material nuestro voto a la propuesta que el grupo de gobierno nos ha hecho para la ampliación del contrato por seis meses, va a ser positivo debido a la falta de tiempo, no es la primera vez que votamos “corre que te pillo” porque no hemos contado con el tiempo suficiente para llevarlas a cabo, pero ahora mismo lo que nos preocupa es el servicio a domicilio, la garantía de que se va a prestar, que no va a haber ninguna interrupción, que se va a llevar a cabo exactamente igual por la prórroga que usted nos ha marcado en el informe, por lo tanto nuestro voto será tirar adelante.

Tomó la palabra el concejal D. Antonio Zurera Cañadillas que manifestó en primer lugar la satisfacción de ver aquí a las trabajadoras de Aguilar a Domicilio, que se enteren bien y presten atención a los argumentos que cada partido va a dar, y al trabajo que se ha hecho durante estos cuatro años o este último año en el servicio que se ha prestado en la ayuda a domicilio, y en la actuación que ha tenido cada partido, no los dos últimos meses, durante el último año, desde que se licita y se adjudica el contrato de ayuda a domicilio, desde entonces, lo que cada partido viene haciendo. Si prestáis esa atención veréis que hay cuatro partidos en la oposición que tenemos una misma posición, sin embargo los carteles son contra UPOA y contra CTA, es el

objetivo, sin embargo veréis que los argumentos de los cuatro partidos que estamos en la oposición son los mismos, sin embargo los carteles son contra UPOA, y yo quisiera hablar luego con los compañeros y compañeras que llevan esos carteles y que me expliquen porque lo dicen, para darle las explicaciones al respecto, y me gustaría mucho haber visto un letrado que diga “Rocío readmisión”, me hubiera gustado mucho, como trabajador, me hubiera gustado mucho que los compañeros se hubieran solidarizado con una compañera que ha sido despedida por defender los derechos laborales no solo de ella sino de todos y no hay ni un letrado que diga “Rocío readmisión”.

El Sr. Alcalde toma la palabra, y recuerda a D. Antonio Zurera que estamos votando un punto que consiste en elegir qué sistema vamos a seguir. Las personas que están en el público se están comportando, están en silencio, levantando los carteles que se les ha permitido tener porque a otros grupos ya se le permitió en su momento, si no no se les hubiera permitido, y este Alcalde si se lo permitió a unos se lo permite a otros. Y dicho esto tiene usted de nuevo la palabra.

D. Antonio Zurera continúa diciendo que por supuesto, que se les permita, yo lo único que quiero es hablar con los compañeros y compañeras que llevan el letrado para que me expliquen porque dicen eso.

El Sr. Alcalde le vuelve a llamar la atención diciendo que si sigue así lo que está haciendo de alguna forma es amenazar, yo lo entiendo así, de modo que le pido que concrete su intervención dentro del punto que se trata.

D. Antonio Zurera continúa su intervención diciendo que hemos llegado a esta situación de inseguridad en el servicio de ayuda a domicilio única y exclusivamente por la irresponsabilidad del Alcalde y del equipo de Gobierno, única y exclusivamente. Hace un año se debatió en este Pleno y UPOA votó a favor del pliego de condiciones para que lo cogiera la empresa que lo licitara, en este caso Aguilar a Domicilio, pero cuando votamos a favor dijimos al Sr. Alcalde que esto había sido sin tiempo, que esto se debe de hacer con más tiempo. Que de aquí al año que viene que se hagan los correspondientes informes para que se garantice la mejor prestación en la calidad del servicio y la mejor garantía de derechos laborales para los trabajadores, eso es lo que dijimos nosotros hace un año. Durante un año no ha habido absolutamente nada por parte del partido socialista, ni por parte del Sr. Alcalde, absolutamente nada, fue la oposición la que trajo una moción diciendo que la prestación del servicio se llevara por gestión propia del Ayuntamiento, y en esa moción votada por la oposición y que salió en contra por los votos del PP y del partido Socialista ya decíamos que fuera con la subrogación de trabajadores, es decir, lo primero que nos ha preocupado a todos, los primeros a UPOA es que sea cual sea el sentido de la prestación, como se haga el servicio, sea con subrogación de trabajadores, es decir que los trabajadores que hoy están estén, siempre hemos defendido eso.

El Sr. Alcalde le recuerda a D. Antonio Zurera que no está en representación de UPOA, usted está en representación de si mismo. UPOA es un partido que no está dentro de esta Corporación. Esta usted lesionando derechos de otros partidos, por lo tanto no vuelva a repetir el nombre del partido que acaba de crear, porque usted hoy no lo representa.

Continúa D. Antonio Zurera, solo dos días antes de la Comisión informativa del pasado Pleno, donde se echa para atrás el pliego de condiciones, dos días antes, fue el Sr. Alcalde quien nos comunica que el PSOE ha decidido que la gestión se iba a hacer de manera privada, es decir, a través de la concesión a una empresa, dos días antes de la comisión informativa, una semana antes del pleno después de todo un año, ahí le dijimos que nosotros estábamos de acuerdo con la concesión pública porque entendíamos que se garantizaba un mejor servicio y la subrogación de los trabajadores, lo primero que hemos defendido. Sin embargo no fue hasta antes de ayer cuando el Alcalde le pide al Sr. Secretario un informe de cómo puede realizarse una gestión directa por parte del Ayuntamiento y fue ayer cuando nos enteramos, porque el Sr. Secretario nos lo dice, que la gestión directa por el Ayuntamiento no permitía o en principio no permitía la subrogación, “ayer” nos enteramos, sabemos que otros se han enterado antes, pero nosotros nos enteramos ayer. Evidentemente cuando en la gestión directa no es posible la subrogación, aquí no hay más que hablar, evidentemente hay que hacerla privada para que haya una subrogación de trabajadores, para que los mismos que están puedan seguir, sea en esta empresa o sea en otra, eso es lo que nosotros hemos defendido aquí siempre. Yo no sé quien hace esos carteles cuando es un afán de manipulación total y quien ha dicho que nuestro partido iba a echar a la gente no es nada más que un miserable y un manipulador que no es capaz de decirlo donde hay que decirlo y lo único que hace es detrás por la espalda manipular de esa manera. A nosotros, como siempre hemos dicho, nos mueven dos cosas en el servicio de ayuda a domicilio, la primera mejorar la calidad en el servicio que se recibe por el usuario, y la segunda garantizar el derecho de todos los trabajadores y hemos actuado en esa dirección siempre y todas las propuestas que hemos hecho han sido siempre en esa dirección. En el pleno pasado nosotros habíamos hecho una enmienda en el pliego de condiciones en el sentido de garantizar, independientemente de lo que diga el V Convenio Marco, la subrogación de trabajadores, y eso lo hizo nuestro partido, no otro, fuimos nosotros los que presentamos esa propuesta, que fue recogida por nuestro partido, por estos dos concejales, y que hoy viene recogida en el pliego de condiciones, y que garantiza, sea la empresa que sea la que gestione la ayuda a domicilio, que las que hoy estáis trabajando vais a poder seguir trabajando. Luego en otro punto se hablara del pliego de condiciones, pero sólo decir una cosa, si cuando nosotros fuimos a la comisión política, que controla o que ve cómo va el funcionamiento de la empresa, porque somos responsables subsidiarios, y pedimos los contratos de todas las trabajadoras de ayuda a domicilio había cero contratos indefinidos, y es esa actuación y la del sindicato CTA la que obliga y fuerza, independientemente de quien firme luego, que hoy en el pliego de condiciones venga, que es el tercer punto que vamos a votar hoy, (el Sr. Alcalde le recuerda que se está votando el punto de Gestión y no el pliego de condiciones), para terminar decir que estos dos concejales no adscritos vamos a votar sí a la gestión privada del servicio ayuda a domicilio por una sola razón y es porque permite, facilita y garantiza la subrogación de trabajadores, solo por eso, pero no estamos haciendo nada especial ni nada que no hayamos defendido hace un año, lo mismo y lo mismo que ha defendido el resto de los grupos de la oposición aquí. Nosotros hemos estado siempre al frente de eso y lo vamos a seguir estando.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto diciendo, voy a comenzar mi intervención igual que la comencé el jueves

pasado en un punto que era prácticamente similar que el punto que viene a continuación de éste y es diciendo que el P.A. siempre ha tenido las cosas muy claras. Desde primera hora este partido sabe qué sistema de gestión quiere para los servicios municipales, no solo para la ayuda a domicilio, y voy a decir algo para que haya una diferencia entre los trabajadores y trabajadoras que pueda haber hoy y los políticos que nos sentamos en estos sillones, nosotros hemos podido estar desinformados porque no se nos ha informado hasta ayer de ciertas cosas, aunque hace más de un año que pedimos que se elaborase un informe acerca de las posibilidades que hay para prestar este servicio, y determinar cuál podía ser más interesante para este Ayuntamiento, para los trabajadores y sobre todo para los usuarios. Ese año ha transcurrido y estábamos desinformados por una irresponsabilidad del equipo de gobierno, y aviso que todo lo que yo diga está recogido en papel si cuando terminemos alguien quiere comprobar algo de lo que yo he dicho no tiene nada más que decirlo. Ese compromiso que se adquirió por parte del equipo de gobierno de estudiar durante este año la fórmula más adecuada no se ha cumplido, por lo que no se ha cumplido con el compromiso que asumió el propio equipo de gobierno a través de su portavoz. Como he dicho nosotros podíamos estar desinformados en ese aspecto pero me temo y lamento muchísimo que muchos de los que hoy están aquí como público, trabajadores y trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, no vienen desinformados, vienen mal informados, vienen engañados, alguien les ha avisado que hoy hay un Pleno y los motivos que hay para que vengamos con este punto, pero seguramente no le han dicho los verdaderos motivos que hay para que esto se esté repitiendo hoy aquí, y les voy a contar la historia completa, basándome en las actas que han recogido todas las actuaciones habidas sobre este tema. 9 de marzo de 2010, hay una comisión informativa en la que viene un punto que era aprobar el pliego de condiciones para la contratación del servicio de ayuda a domicilio, el PA tenía claro que pelearía porque el servicio se prestase de forma directa y de forma directa no hay solo una, hay varias formas. Estamos a 9 de marzo, la premura es la misma que la de este año, escasea la fecha para aprobar otro sistema, no hay tiempo para estudiarlo y se nos pide que aprobemos el pliego de condiciones, y que después tendríamos un año para estudiar cuales son las formulas que hay, cual es la más viable, y si la más viable es la de hacer un pliego de condiciones y licitar las empresas, pues sería esa, pero habría que estudiar la fórmula porque aquí cada grupo tiene legítimamente su opinión sobre cuál es la fórmula más adecuada. A la siguiente semana llegamos al Pleno y todos los grupos de la oposición y del equipo de gobierno, excepto IU, aprueban el pliego de condiciones habiéndole hecho en esa semana algunas mejoras siempre en beneficio de los trabajadores y del usuario, porque no sabíamos que empresa lo podría coger. En ese Pleno del que tengo aquí el acta y la leo *“Tomó la palabra el Sr. Palma Varo, Portavoz del PSOE, quien manifestó que en las conversaciones mantenidas con IU y los demás grupos quedó claro que de forma inmediata era imposible montar el expediente necesario para que se pudiera gestionar a través del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y por eso era por lo que se había decidido que durante este año se sacase a concurso poniendo las medidas necesarias para que los trabajadores sean tratados de la forma que debían serlo y que en el futuro se gestionaría directamente el servicio”*. Palabras del portavoz del grupo que hoy les ha dicho a ustedes que nosotros estamos engañándoles. En el segundo turno dice, cuando ya no podemos tener replica los demás grupos, *“que se compromete a estudiarlo para ver si era factible, y que eran muchas cosas las que*

había que tener en cuenta para la prestación de ese servicio; que el tiempo no daba ni para la iniciación del expediente y que se estudiaría en ese año”. Eso es lo que no se ha cumplido durante este año no se ha hecho prácticamente nada al respecto. A continuación voy a leer lo que yo dije el año pasado “Tomó la palabra el Sr. Portavoz del PA, Sr. Reyes Prieto, quien dijo que su Grupo votaría a favor del convenio que se presentaba, pero que ellos se habían informado a través de su partido, que gobernaba en otros ayuntamientos y se encontraban con casos distintos, como unos que lo gestionan directamente, otros por un organismo autónomo y otros de forma mixta; que ellos daban por buena cualquiera de ellas y que también, para llevarlo a cabo de buena manera habría que dar forma a una estructura o a una organización que asegurase un buen fin y dijo que pensaba que este año no era el mejor momento para esa labor, que por eso votarían a favor, teniendo un año por delante para discutir la fórmula más adecuada y que el año que viene, cuando este vuelva al Pleno tuviesen las ideas más claras para escoger la mejor gestión.” Eso no llegó aquí el jueves pasado. El PA sin embargo durante todo este año no ha parado de traerle al equipo de gobierno las quejas que ha recibido tanto de usuarios como de trabajadoras de esta empresa, y no son pocas las quejas que las trabajadoras me habéis transmitido a mí, o a otros miembros de mi partido sobre la empresa. Esas quejas se han llevado al equipo de gobierno, se le ha solicitado a la empresa documentación, que por cierto una caja con unos dos mil quinientos folios estaba ya aquí en julio, pero no lo han podido ver hasta enero, para poder estudiar los contratos, las nominas, todas las quejas que ustedes habéis trasladado. Eso lo hemos hecho desde el P.A durante todo el año, quien no se ha preocupado mucho de estudiarlo es el equipo de gobierno. ¿Sabéis por qué votamos que no al pliego de condiciones del jueves pasado?.

El Sr. Alcalde llama la atención a D. José M^a diciéndole que ya tendrá oportunidad de defender el pliego de condiciones en el correspondiente punto y que se centre en el punto actual que es el de la gestión.

D. José M^a continúa diciendo que le hubiera gustado que este Sr. Alcalde que tenemos hoy lo hubiéramos tenido estos últimos años cuando se le ha traído denuncias a su despacho. Me someto al punto y le hablo que la responsabilidad de mi partido que es desde que estoy yo de portavoz y ha sido muchos años atrás, muy responsable en muchos puntos importantes para este pueblo, votó que no a esta propuesta que en el siguiente punto les explico y hoy sin embargo va a votar que sí porque vamos a decidir que sea por gestión indirecta a través de contratación, porque con una simple reunión ayer, ya se nos puso un informe de un técnico, que aunque no fue en papel, se nos explicó, se nos habló de ciertas características de las distintas formas y eso es lo único que debería haber hecho el año pasado. Desde hace un año se nos hubiera convocado una reunión, se les hubiera pedido a los técnicos que emitan unos informes sobre las distintas formulas que hay para gestionar este servicio y nos hubiéramos decidido por una de ellas. “Ayer”, después de un año y una semana, se nos informa de la complicación que tiene algunas a las fechas que estamos, que no es que tenga complicación para poder hacerlas, eso el equipo de gobierno que lo decida lo tomara en cuenta, pero ayer se nos explica las condiciones en las que estamos y la dificultad para coger alguna de la gestión de este servicio. Estamos otra vez como el año pasado, la premura de tiempo, la imposibilidad de algunas cosas hace que volvamos a elegir el sistema de contratación indirecta. Ya saben que el P.A ha optado por un sistema de

contratación indirecta votando a favor la propuesta del Sr. Alcalde que es que se haga una contratación por seis meses improrrogables y luego la próxima Corporación que decida qué sistema escoge, como es razonable a la altura de las elecciones que estamos, que eso varía con respecto al año pasado, como andamos con la premura de tiempo y ese servicio nos garantiza, porque hemos modificado muchas cosas en el pliego de condiciones, que los trabajadores sean subrogados, que el servicio se siga prestando, y además que hemos aumentado ciertos puntos para que el Ayuntamiento tenga más control todavía sobre a empresa para que no vaya en perjuicio de los trabajadores, volvemos a votar a favor del sistema de contratación indirecta.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo voy a intentar ser más breve que los portavoces que me han precedido porque yo creo que esto está muy claro y no hace falta argumentar lo que está a la vista de todos y de lo que somos consientes la Corporación por la trayectoria de un año que llevamos. El responsable único de la situación que tenemos hoy y tienen sobre todo las trabajadoras de Aguilar a domicilio es el Sr. Alcalde de Aguilar de la Frontera, es el único responsable de la situación que estamos o estáis pasando, un Alcalde que hace un año prometió en este Pleno, en esta sala que estamos aquí que iba a reunir a todos los grupos para buscar una fórmula por la cual se garantizara la prestación de ayuda a domicilio con la mayor garantía para los trabajadores y sobre todo, y esa ha sido siempre la propuesta de IU para que esa inversión se quede totalmente en Aguilar, tanto el capital destinado a los trabajadores como el beneficio empresarial, para que no tenga que venir una empresa de fuera a llevarse los dineros que le corresponde a Aguilar, esa es la realidad no hay otra, y testimonio de ello somos los nueve concejales de la oposición que mantuvimos esa postura hace exactamente un año. Y fue IU la única que en ese Pleno voto en contra de que se licitase el servicio y votamos en contra porque no creímos en la palabra del Alcalde y un año después se no ha dado la razón, el Alcalde nos ha dado la razón demostrando que llegábamos al extremo que hemos llegado. En el mes de diciembre IU presentó un ruego en este Pleno, y está recogido por escrito, en el que decíamos al Sr. Alcalde que se cumplía el plazo para licitar de nuevo el contrato de ayuda a domicilio y el alcalde prometió que nos iba a reunir a los grupos de la oposición para ver qué solución se tomaba, la respuesta es la que tenemos hoy, ha pasado olímpicamente de la corporación, por eso en el Pleno de hace unos días IU se mantuvo y dijo que no iba a votar a favor de la licitación de ayuda a domicilio porque queríamos y seguimos manteniendo esa postura, reunimos todos los grupos y valorar qué medidas se pueden tomar, sobre todo para la garantía de los trabajadores y también para que el empresarial de Aguilar se beneficie de ese dinero, para que no venga el empresario de fuera a llevarse el dinero de Aguilar.

El Sr. Alcalde pregunta a D. Antonio Maestre cuándo va a defender su posición en el punto primero, y le recuerda que no es su presentación política sino el salón de Plenos del Ayuntamiento y le ruega que se atenga al punto.

D. Antonio Maestre responde que cuando un portavoz está interviniendo con argumentos sobre el punto del orden del día el Alcalde no tiene porque interrumpir, y si su estrategia es interrumpir para alterar al portavoz.

El Sr. Alcalde le pide que se tranquilice a lo que el Sr. Maestre le contesta que la tranquilidad, su desidia, y su apatía es lo que ha provocado esto, por lo que tan tranquilo no se puede ser.

D. Antonio Maestre continúa diciendo que, llevamos tres años IU y los grupos de la oposición denunciando al Sr. Alcalde las irregularidades y los abusos que se estaban cometiendo con las trabajadoras de ayuda a domicilio, tres años, y no ha habido respuesta, hace más de un año que los papeles y los contratos de las trabajadoras estaban guardadas en una caja en el despacho de la alcaldía esperando que se reuniera la comisión, que ha tardado meses en convocar la reunión y es a raíz de que se convoca esa reunión cuando se empieza a regularizar los contratos que tenéis las trabajadoras, si no se celebra esa reunión seguís con los mismos contratos que teníais antes y no se ha hecho antes porque el Sr. Alcalde no ha tenido tiempo de convocar a la corporación. Para terminar decir que porque nos lo ha pedido CCOO y porque se corre el riesgo por la situación que hay, por la convocatoria de las elecciones municipales, nosotros vamos a cambiar hoy nuestro voto y vamos a apoyar la propuesta que hace hoy la alcaldía, solo y exclusivamente porque se nos ha pedido por parte de CCOO y dejamos claro que seguimos manteniendo la postura que hemos mantenido durante estos tres últimos años, que es buscar una fórmula empresarial que permita que sea el Ayuntamiento, que sea lo público lo que garantice la situación laboral de los trabajadores y que sea la inversión privada de Aguilar la que realice el trabajo de ayuda a domicilio.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que, dirigiéndose a D. Antonio Maestre portavoz de IU, dijo con respecto a sus últimas frases, no encaja que sean las empresas de Aguilar las que se aprovechen del servicio cuando dice usted que se tiene que llevar desde el Ayuntamiento para que sea algo público, algo falla ahí, quizás es que usted no lo tiene tan claro. Aquí se ha hablado del Pleno de marzo o abril del 2010, no se ha hablado del Pleno que se celebra el día 29 de diciembre del 2010, cuando IU presenta una moción donde dice que la próxima subvención para la prestación del servicio de ayuda a domicilio se gestione directamente por el Ayuntamiento de Aguilar porque eso es lo que quiere el grupo de IU y el resto de los grupos y es una opción legítima y que si no tuviese los inconvenientes que yo voy a explicar pues a lo mejor era buena, pero tiene sus inconvenientes.

D. Antonio Maestre le contesta que, como usted sabe en todas las reuniones que hemos mantenido los portavoces hemos puesto propuestas en lo alto de la mesa, esperando que el Sr. Secretario nos informase de que fórmula había para prestar el servicio con esa cantidad y eso es lo que no se ha cumplido.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que el Sr. Secretario les presentó un informe donde les informaba y les daba todas las posibilidades que había de gestionar por ejemplo la residencia de ancianos, que son las mismas que hay para gestionar la ayuda a domicilio y lo tiene ustedes con varias hojas. Me vuelvo a remitir a ese Pleno en el que presentan ustedes dos puntos; el primer punto era *“Que la próxima subvención para la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Aguilar se gestione directamente por el Ayuntamiento o a través de una oficina.”* Tuvimos que aclararle que una oficina sería o bien un organismo autónomo, o bien una fundación, o bien una empresa pública. El segundo punto era *“Que se reuniera la comisión encargada del control de la Subvención de Ayuda a Domicilio”*. D^a Margarita Lucena dice al

respecto que *“de momento no tiene un informe que le haga pensar lo contrario por lo tanto mientras nuestro grupo político no tenga informes que nos haga pensar que dicho servicio no se presta en condiciones adecuadas no hay porque tomar otras posturas y es preferible porque la empresa según todo va bien.”* D. Antonio Zurera que en aquel momento representaba a UPAN, también hace una intervención en la que corrige a D. Antonio Mestre y le dice que le añade a la moción que se subrogue todos los trabajadores. D. José M^a Prieto dice que *“naturalmente nosotros entendemos ya que eso está recogido en la legislación”*. Posteriormente intervengo yo y digo que por mi parte no estoy en contra de que ocurra eso, pero que *en cuanto a la moción hay algunas cosas que no se ajustan a la verdad, no porque se mienta sino porque legalmente es diferente. Se dice que con la adjudicación a otra empresa foránea los trabajadores podrían quedar fuera. Eso no es así, el V Acuerdo Marco de la Ayuda a Personas Dependientes fija que cuando esa concesión se haga a otra empresa ésta tendrá la obligación de subrogar a todos los trabajadores que lleven, como mínimo, tres meses trabajando en la anterior empresa concesionaria. Por lo tanto, decía yo en ese momento, está asegurado que los trabajadores que actualmente están trabajando mantendrán su puesto de trabajo, mientras, claro está, el servicio se mantenga, ya que si de los dos millones doscientos mil euros, que está previsto que se gestione este año, se pasa más adelante a un millón de euros, pues naturalmente las empresas tendrán que hacer lo que tengan que hacer, eso es para todas las empresas, le aclaraba yo en ese momento, ustedes han dicho que no estaban informados de esto, yo se lo aclaraba en aquel momento, les decía *“Eso es para todas las empresas, pero en el caso de que se subrogara el Ayuntamiento tendríamos un problema ya que la Administración no puede contratar a personas que no tengan la titulación y ahora, desgraciadamente, no todos los trabajadores tienen la titulación correspondiente”*. Ese era el primer problema y usted Sr. Zurera que nos ha explicado el convenio Marco por activa y por pasiva, por delante y por detrás, usted Sr. Zurera que se sabe también el Convenio Marco tiene que saber que en el punto 4 párrafo 2 dice *“Se excluye del ámbito de la aplicación del convenio a las Administraciones Públicas”* quiere decir que si ese servicio lo coge la Administración pública no tiene obligación de cumplimiento del convenio y en la no obligación del cumplimiento del convenio entra la subrogación de los trabajadores.*

El portavoz del PA D. José M^a interrumpe diciendo que eso no lo dijo aquel día.

El Sr. Alcalde le contesta volviendo a leer el acta del 29 de diciembre *“Por lo tanto está asegurado que los trabajadores que actualmente están trabajando mantendrán su puesto de trabajo, siempre, claro está, que el servicio se mantenga, ya si de los dos millones doscientos cincuenta mil euros que tenemos fijados para el año 2011, se pasa más adelante a un millón de euros, el servicio se reduce y la empresa hará lo que tenga que hacer con los trabajadores . Eso para todas las empresas, pero en el caso de que se subrogara el Ayuntamiento tendríamos un problema ya que la Administración no puede contratar a personas que no tengan la titulación y ahora, desgraciadamente, no todos los trabajadores tienen la titulación. Es cierto que se está haciendo un esfuerzo y que hay un sindicato, concretamente Comisiones Obreras, que este año ha dado dos cursos y está pendiente de otros dos cursos para el próximo año, con lo cual está homologando a esos trabajadores”*. Y ahora yo le añado o lo que le

he añadido es que ustedes que se saben el V Convenio Marco por delante y por detrás, tendrían que saber que viene recogido en el punto 4 párrafo 2 “Se excluye del ámbito de la aplicación del convenio a las Administraciones Públicas”, esto es lo que estoy diciendo ahora, y lo digo porque usted tendría que saberlo, ya que usted tiene contacto con un sindicato que también tiene que saberlo. Los sindicalistas y los sindicatos conocen que el Estatuto de los Trabajadores en su Disposición Adicional decimoquinta también deja claro que cuando los trabajadores pasan a formar parte de una institución, de una administración, tienen que hacerlo primero con titulación y después con un proceso selectivo y en el plazo de un año la Administración está obligada a hacer un proceso selectivo definitivo para convertirlos en fijos, un proceso selectivo libre donde tendrán que reunir primero los requisitos de titulación o acreditación para ejercer el puesto de trabajo dentro de la Administración y segundo al ser libre pueden venir personas con titulación de otros pueblos, de Montilla, Puente Genil, Moriles.... Con esos dos artículos que le acabo de leer es suficiente para que el Ayuntamiento de Aguilar no haya propuesto que la gestión de ayuda a domicilio se lleve de forma directa por parte de este Ayuntamiento, aparte de que entendemos que esa empresa gestionada desde el Ayuntamiento no es rentable, la empresa de Puente Genil, o las que tiene el Ayuntamiento de Córdoba, ni tan siquiera las que tiene la Diputación que en este momento dirige y gobierna el partido socialista, no es rentable y no me pregunte porqué, no hemos sido capaces de hacerla rentable. Esta es la postura que este Alcalde va a mantener cuando tenga que hablar o hacer actos en las próximas elecciones. Ya lo advertí en el Pleno de diciembre y cuando se terminó de discutir se votó esa moción que decía que se gestionara de forma directa por el Ayuntamiento y esa moción fue rechazada por ocho votos en contra y una abstención, con lo cual el Alcalde en ese momento quedaba liberado de todo compromiso ya que se había rechazado la moción y es más, al Pleno de la semana pasada se viene con un solo punto que es la aprobación del pliego de condiciones, porque se entiende que ya se ha rechazado la gestión directa.

Quiero aclarar algo, el otro día dije que la decisión que tomábamos era una irresponsabilidad, pero no llame irresponsable a nadie de este Pleno y le voy a leer la diferencia entre irresponsabilidad e irresponsable. *“Una irresponsabilidad es un acto o una acción llevada a cabo por un individuo consciente o inconscientemente que pone en peligro los intereses propios o de otros. Y una persona irresponsable es un individuo que de forma reiterada y consciente pone en peligro intereses de otros o propios”*. Esa es la diferencia y no creo que nadie de los que están aquí y forman parte de este Pleno sean unos irresponsables. Ya sé que se me ha llamado irresponsable esta noche, pero si irresponsable es por no llevar a ciento y pico trabajadores a un proceso en el que se pueden quedar en la calle la mitad, simplemente por no tener la titulación, yo soy un irresponsable, si es irresponsable el no querer tomar la gestión de forma directa ya que se debería de mandar al SAE la oferta de empleo, un año después esos trabajadores deben someterse a un proceso selectivo con lo cual no le garantiza nadie que puedan seguir con nosotros porque van a competir con todos los trabajadores que quieran venir en las mismas condiciones a participar en ese proceso selectivo, si ustedes dicen que por eso soy un irresponsable, lo soy y no tengo ningún problema en reconocerlo. Miren ustedes señores portavoces, yo sé cuánto cuesta la ayuda a domicilio, cuánto cuesta tener cien personas trabajando, genera un beneficio de entre cuarenta y sesenta mil euros, con esos beneficios esa empresa es ruinoso para el

Ayuntamiento de Aguilar y para cualquier Ayuntamiento con las características de Aguilar y si soy un irresponsable por no llevar a Aguilar a un estado de ruina nuevamente, soy un irresponsable, lo pueden decir a boca llena y en cuanto a mi trato con los trabajadores creo que pueden dar fe de cómo actúo son los ciento y pico trabajadores de este Ayuntamiento que llevan ocho años conviviendo con este Alcalde.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Margarita Lucena Sampedro que manifestó que el PP desde el año pasado, que fue cuando empezó este tema, lo único que ha pretendido es actuar y llevar las cosas con responsabilidad y con las ideas muy claras. Desde que se trajo a este Pleno la posibilidad de poder llevar esta gestión a través del Ayuntamiento lo primero que hice fue informarme con mis técnicos, que conocen mucho mejor la materia que yo, si los trabajadores al pasar la gestión directamente al Ayuntamiento iban a tener los mismos derechos, se podían subrogar. La contestación que me dieron fue que si la gestión pasaba a ser directa por el Ayuntamiento no se podía subrogar, porque habría que haber un proceso selectivo, tenían que tener una formación y todo lo demás que ha dicho el Sr. Alcalde. En la empresa privada es completamente distinto, por ello la postura de mi grupo político en aquel momento, porque me informe con mis técnicos del derecho laboral que yo totalmente desconocía. A lo largo del año he procurado informarme, preocuparme de los derechos de los trabajadores, de las condiciones de los trabajadores, del tipo de contratos que tenían y en el segundo punto del pliego de condiciones que ahora después vamos a votar ha quedado recogido parte del trato que van a tener porque el trabajador lo merece. Vuelvo a reiterar la postura del PP en el Pleno anterior, y se ha hecho porque me considero responsable. Espero que el próximo 22 de mayo cuando se forme la nueva corporación al frente del nuevo equipo de gobierno, esa nueva corporación sepa actuar con la máxima responsabilidad y agilidad para defender todos los derechos, que esta gestión no salga de Aguilar, que esta inversión tan importante de los dos millones y pico de euros no salga de Aguilar, se busquen fórmulas donde todos queden beneficiados, Aguilar, el trabajador y el usuario. Espero que a partir del 22 de mayo se pongan las pilas y a trabajar para que esto se pueda llevar a cabo lo mejor que todos os merecéis.

Tomó la palabra el concejal D. Antonio Zurera Cañadillas que dijo que como decía al principio sugería a las compañeras de Aguilar a domicilio que prestaran atención, que vieran las intervenciones de todos los portavoces, y habréis visto que hay cuatro intervenciones en un mismo sentido que han seguido un mismo ritmo, una misma línea en este año, sin embargo fijaros como se manipula y en los carteles solo aparece el grupo UPOA, los tiros todos contra UPOA cuando hay cuatro partidos que han defendido lo mismo, y cuando UPOA ni tan siquiera está aquí como el Sr. Alcalde bien ha dicho, yo entendería ese cartel si pusiera oposición o si nombrara a los cuatro partidos, pero solo aparecemos nosotros, esto es un ejemplo de manipulación basada evidentemente en la mentira y en la irresponsabilidad, como después de este Pleno vamos a demostrar, porque después de este Pleno hay que seguir trabajando y hay que desenmascarar a los sinvergüenzas, y eso lo vamos a hacer, los que ponen aquí “UPOA y CTA” vamos a desenmascarar a los vividores. Quiere el Sr. Alcalde suplir su obligación, su responsabilidad y su compromiso que adquiere en este Pleno con una intervención que hace en diciembre en la moción que presenta otro partido porque ya se iba una prórroga porque no venía ninguna propuesta a Pleno. Fijaros a donde hemos

llegado, el Alcalde adopta un compromiso y cuando se va a acabar el tiempo que viene la primera prórroga que se ha prorrogado dos veces el servicio, se presenta por un partido de la oposición una moción, efectivamente es cierto lo que dice el Sr. Alcalde lo dije yo en mi primera intervención que llevara la subrogación de trabajadores, si no no, quiere suplir ese compromiso con una intervención que hace en la moción de otro partido en diciembre. Aquí sabemos que el responsable de la situación es usted Sr. Alcalde, usted y su grupo municipal, y es irresponsable con las declaraciones que hace echándole la culpa de su mala gestión dirigiendo los tiros hacia mí, usted sabe manipular y sabe los puntos que tiene que tocar. Le voy a decir lo que es un ejemplo claro de manipulación y espero que las compañeras me presten atención, hoy ha repartido CCOO una hojilla que dice que todos los sindicatos tienen el mismo dinero para la formación y que CCOO se lo gasta, CCOO en el año 2010 tuvo del gobierno 97 millones de euros para formación, de ahí vino luego el acuerdo del pacto social, ¿sabéis cuanto tuvo CTA para cursos de formación? cero porque no firma pactos sociales y ahora reto a las de CCOO a que demuestren como dice aquí que CTA cogió un solo céntimo en el 2010 para formación, aquí dice que lo cogemos, que lo demuestren, nosotros si demostramos que tienen 97 millones de euros para formación y luego firmaron el acuerdo para la revisión de las pensiones, el acuerdo laboral... que demuestre CCOO todos los vividores que ahí hay que tenemos CTA un solo céntimo para formación en el 2010.

El Sr. Alcalde llama la atención a D. Antonio Zurera por usar la palabra vividores sin saber a quien se dirige, a lo que D. Antonio Zurera aclara que es a la cúpula del sindicato.

Continúa D. Antonio Zurera diciendo, fijaros en otra manipulación, la empresa por el pliego de condiciones está obligada a dar formación, puede darla a través de un sindicato, a través de una academia, o a través de un sindicato-academia, lo puede dar como quiera pero está obligado a dar formación, por eso se le da los dineros para que de formación, los cobra, entonces que favor os está haciendo si está cobrando por eso, esto es un ejemplo de manipulación, como otros tantos que vamos a resolver en el ámbito que corresponde y no aquí.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decirle que no estamos discutiendo en este momento la empresa, estamos intentado votar el pliego de condiciones al que van a poder acceder cualquier empresa que cumpla los requisitos.

El Sr. Antonio Zurera vuelve a tomar la palabra y continua diciendo que la posición de los dos concejales que están aquí y la del partido que está detrás de estos dos concejales, siempre va a ser el estar al lado de los trabajadores y la defensa de los trabajadores, no se ha conocido una votación en la que Antonio Zurera y Francisco Cejas estén contra los trabajadores, ni se va a conocer. Cuando nosotros estamos apostando por lo público estamos garantizando los derechos laborales para los trabajadores, lo que pasa es que hay partidos que le gusta lo privado, y apuesta por lo privado, porque esta misma gestión por lo público garantiza mejor asistencia y garantiza mayor número de puestos de trabajo, porque el dinero que se lleva la empresa se invierte en eso, ¿es posible?. Todavía no está claro, lo que sí está claro es que de esto nosotros nos enteramos ayer a través de un informe verbal del Sr. Secretario, verbal y al Sr. Secretario se lo pidió el Sr. Alcalde dos días después de un compromiso de un año y cuando votamos en el Pleno pasado esto no se conocía. Y

sabiendo eso lo primero que tenía que haber hecho el Alcalde era avisar porque si se aprobó en diciembre la gestión ¿por qué no hubo un informe de alguien diciendo que estábamos equivocados y que la gestión pública lleva la no subrogación de los trabajadores?, eso no lo ha dicho nadie, en el momento en el que nosotros nos enteramos que la municipalización en este momento supondría la no subrogación aquí ya no hay nada que discutir, aquí estos dos concejales van a aprobar la gestión privada para que los trabajadores que hoy están trabajando tengan garantizado su puesto de trabajo en la próxima gestión con esta empresa o con otra, pero con subrogación, igual que hemos garantizado, y los portavoces que hoy hay aquí lo pueden decir, que fuimos nosotros los que llevamos a la comisión de seguimiento que el 80% según marcaba el Convenio Marco tenían que ser indefinidos y en lo que se nos presenta había cero contratos indefinidos, y hoy muchas de vosotras tenéis contratos indefinidos por esa gestión que hicimos nosotros y la denuncia que puso CTA, luego llegan los títeres diciendo “Yo soy el que firmo”, pero el que denuncio y el que llevo la gestión a la mesa diciendo aquí no hay ni un contrato indefinido fuimos nosotros, hay mas de un problema que ya os enterareis y que nosotros vamos a hacer público. Quiero terminar con una frase y es “Rocío readmisión inmediata”.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que manifestó que había dicho antes que el PA, conoció ayer una serie de cosas que hacen que entendamos otras, me alegro de que el Sr. Alcalde hoy este mas informado que el jueves pasado que no nos dió estas explicaciones y que el jueves anterior en la comisión informativa anterior al Pleno al presentar la propuesta de alcaldía tampoco se nos dió esas explicaciones. Antes me he puesto a disposición de cualquier persona, trabajadora o persona que están asistidas por el servicio, cualquier ciudadano que quiera saber los motivos que llevaron al PA a votar en contra del pliego de condiciones el jueves pasado y que lo llevan hoy a votar a favor de que la gestión sea gestión indirecta, todo lo que he dicho antes están en papeles pueden preguntarlo a cualquier miembro del partido o a mi persona y se le aclarara. Además aquí públicamente adquiero el compromiso de que en lo que queda de esta legislatura y con la representación que tengamos en la presente, seguir apostando porque se estudie la mejor forma de gestión para este servicio y que sea la que garantice mientras más derechos de los trabajadores mejor, mientras más beneficio para el usuario mejor y la que tenga desde el Ayuntamiento que queramos o no es la que trasmite el dinero porque esto es una empresa con esta gestión pero que mueve dinero público que sea la que tiene también el mayor control sobre ese gasto de ese dinero público.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo que las primeras palabras van a ser para agradecerle que haga usted referencia a la moción que hizo IU en el mes de diciembre y le agradezco que haga referencia para que con sus palabras quede demostrado que a lo largo de este año hemos estado insistiendo por activa y por pasiva todos los grupos de la oposición de que se nos venía un problema encima y de que no había solución y si usted hace un año hubiera tenido la valentía de decir lo que estamos diciendo hoy no hubiéramos dado pie a encontrarnos en la situación que nos encontramos hoy, eso es lo que le estamos recriminando, la falta de valentía que tuvo hace un año para decir “Yo apuesto porque sea una empresa privada única y exclusivamente la que gestione el servicio”. Por eso IU en el mes de diciembre tuvo que traer una moción al Pleno para decirle Sr.

Alcalde se ha terminado el plazo, empieza ahora con las prórrogas y usted tiene un compromiso personal recogido en las actas de este Ayuntamiento en las que se comprometía con todos los grupos de la oposición a otro día del Pleno a convocar una reunión y a poner en lo alto de la mesa cuales eran las iniciativas que podíamos asumir todos para que la ayuda a domicilio se prestase con las mayores garantías y sobre todo para intentar por todos los medios legales que el beneficio empresarial se quede en Aguilar. Después usted nos dijo en ese Pleno que estamos cometiendo una irresponsabilidad los grupos de la oposición, eso está recogido en las actas, y eso es signo de irresponsabilidad, igual que yo le he dicho a usted que usted ha cometido una irresponsabilidad al no convocar la reunión hace un año, y le voy a decir más, si pretende con sus palabras dar a entender a los trabajadores que en algún momento algún miembro de esta corporación ha tenido alguna intención de lesionar los derechos de los trabajadores, usted está además haciendo demagogia y creo que debería ser honesto, yo le considero una persona honesta, y debería de haber reconocido que se ha equivocado, tenía que haberlos convocado, haber celebrado la reunión y quizás hubiéramos llegado todos a un mismo acuerdo. Si usted hubiera hecho eso no tendríamos la situación que tenemos hoy, y lo único que usted quiere argumentar esa falta de irresponsabilidad de permitir que transcurriera un año, que se prorrogara por dos veces la licitación hasta llegar al extremo que hemos llegado. Que usted tiene una elección particular, yo se la respeto, pero IU sigue manteniendo, y si está representada en la próxima corporación municipal así lo hará, que entre todos podemos buscar una solución para que tanto trabajadores como empresarios de este pueblo se beneficie de ese dinero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dijo que seguimos dándole vueltas a lo mismo, si lo que presentaba el Alcalde era malo en el Pleno anterior porque lo votan ahora. Me extraña mucho que ustedes vengan aquí y se sepan el convenio de arriba abajo, y el Estatuto de los trabajadores y no se hayan dado cuenta de que no es posible sin riesgos para los trabajadores el que la empresa sea pública. Alegan que no lo sabían, antes de venir a un Pleno tenemos el deber de informarnos y de saber lo que votamos, yo me asombro cuando dice D^a Margarita que cuando vino al Pleno ella sabía ya que la subrogación no era posible porque lo habían dicho sus técnicos y sin embargo voto en contra del pliego de condiciones. Ustedes sabían que estaban votando porque el día treinta terminaba el plazo y ya no era posible subrogarlo y saben que cuando obligan al Ayuntamiento a cuando se aprueba una moción que se cumpla. Esa moción cuando el día 29 no la sacan adelante no obliga al Alcalde. Cuando os dije que era una irresponsabilidad, estábamos arriesgándonos a que el día 30 se suprimiera el servicio y el trabajo de las trabajadoras a eso es a lo que nos estábamos arriesgando, yo lo tenía muy claro, por eso me puse muy nervioso y por eso os dije que era una irresponsabilidad lo que acabábamos de hacer. Vosotros votáis por lo público, yo también voto por ello, pero primero es la seguridad de los trabajadores y saben muy bien al igual que yo que si mañana decidimos quedarnos con el servicio de forma directa, existe los dos problemas que anteriormente he dicho. No me lo estoy inventando, les doy para que se vayan a la ley, al Estatuto de los trabajadores y al punto cuarto párrafo segundo del V Convenio Marco, lean eso y digan si es irresponsable el seguir como estamos. Si a mí se me garantiza que todos los trabajadores están acreditados, o que cuando se haga la oferta de empleo entran todos o se nos hubiera garantizado la subrogación de todos los trabajadores no estaríamos

hablando de nada, pero cuando mi partido lo propone es porque no hay más remedio. D. José M^a usted me habla de incumplimiento de reclamaciones, y sin embargo no me ha dado por escrito ni una reclamación, ni una, si usted me da a mí una reclamación por escrito de una señora contra la empresa yo le aseguro que lo tramito.

D. José M^a portavoz el PA responde que esas reclamaciones que le han hecho llegar a él han servido para que se modifique el pliego de condiciones amarrando mejor los derechos de los trabajadores.

El Sr. Alcalde le contesta que está denunciando algo sin poderlo probar, si no hay una denuncia por escrito.

Amarrando el control que nosotros tenemos sobre esa empresa, responde D. José M^a Reyes Prieto.

D. Antonio Zurera pregunta si se tramitaría y pide al Sr. Secretario que esta afirmación del Sr. Alcalde conste en acta.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que el Ayuntamiento tiene el deber de tramitar cualquier queja que se presente.

A partir del 22 de mayo el Alcalde que se siente en esta mesa que decida. Si en lugar de seis meses hoy se trae a votación catorce meses, ustedes votarían hoy para los catorce meses, sin embargo se traen a votación solo seis meses, el tiempo mínimo para que el día 22 el que se siente en la alcaldía decida, si es que puede, o que decida el Pleno. Si quieren hacerlo público háganlo, yo voy a seguir apostando por la gestión que hasta ahora se está llevando, eso sí con el mayor control sobre la empresa que está llevando el servicio.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad la siguiente proposición de la Alcaldía:

“El pasado día 17 de marzo de 2011 el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera rechazó el expediente de contratación del contrato de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión para el año 2011.

Dicho rechazo fue motivado, en palabras de algunos de los portavoces, no tanto por la disconformidad con unos Pliegos concretos, sino por el desacuerdo en la forma de gestión del servicio público.

El contrato actualmente vigente se encuentra en situación de prórroga, finalizando el próximo día 30 de abril de 2011, sin que se prevea la posibilidad de nuevas prórrogas, por lo que antes del día 1 de mayo de 2011 deberán adoptarse las medidas que posibiliten la continuidad del servicio.

Esta situación nos obliga a tomar las siguientes decisiones:

- 1.- Determinación de la forma de Gestión del Servicio.
- 2.- Elaboración del “*Plan de Empresa*”.
- 3.- Constitución del organismo gestor en su caso (Organismo Autónomo, Sociedad Mercantil, etc.)
- 4.- Elaboración y aprobación del Reglamento del Servicio (art. 33 RSCL).

Con carácter previo a la toma de ningún acuerdo considero imprescindible que se estudien detenidamente las repercusiones de cada una de las opciones en relación con los trabajadores del actual concesionario.

Por otro lado el actual momento político, a sólo dos meses de las elecciones municipales, no parece el más apropiado para modificar la forma de gestión del servicio, siendo más lógico que dicha decisión sea adoptada por la nueva corporación.

En base a todo ello, considero que debe adoptarse una solución que:

- Garantice que el servicio no será interrumpido.

- No ocasione perjuicios para los trabajadores que prestan actualmente sus servicios en la concesión.

Para garantizar el cumplimiento de dichos puntos considero conveniente la continuidad del actual sistema por un periodo de seis meses improrrogables (mayo-octubre), de forma que la nueva Corporación durante los meses de Junio y Julio pueda determinar si continúa la prestación del servicio de dicha forma o si la sustituye por cualquiera de las modalidades que establece la legislación vigente, en cuyo caso se dispondría de tiempo suficiente para implementar de forma adecuada la nueva forma de gestión.

En base a lo anterior el Pleno Municipal acuerda:

PRIMERO.- Establecer como forma de gestión del Servicio de Ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera la gestión indirecta mediante concesión.

SEGUNDO.- La forma de gestión establecida en el párrafo anterior estará vigente hasta el día 31 de octubre de 2011.

TERCERO.- La determinación de la forma de gestión del servicio con posterioridad al 31 de octubre de 2011 requerirá necesariamente acuerdo plenario.”

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN. 2011.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Margarita Lucena Sampedro que manifestó que una vez debatido y aprobado el primer punto que es el que importaba para los que estabais aquí presentes, a la aprobación del expediente mi grupo político vota afirmativamente. Este pliego de condiciones como hemos dicho aquí reiteradamente, recoge una serie de cláusulas donde los derechos del trabajador, su seguridad en la empresa, la formación del trabajador, el mejor servicio para el usuario, y esperamos que todo ello se lleve a cabo con la mayor rectitud y el mayor control por parte de Ayuntamiento y del equipo de gobierno que estará formado a partir del 22 de mayo. Confiamos desde mi grupo político que todos estén tranquilos durante estos seis meses, y sea la empresa que sea porque ya sabéis que la gestión va a ser de forma indirecta a través de una empresa, se van a prorrogar todos vuestros contratos, se recoge también la existencia del 80% del contrato indefinido cosa que

anteriormente no existía y esperamos que por parte del equipo que este gobernando y de los grupos de la oposición que ese control y ese pliego de condiciones se lleve a cabo hasta el último párrafo.

Tomó la palabra el concejal D. Antonio Zurera Cañadillas que dijo que en el punto anterior se ha aprobado la gestión indirecta del servicio, ahora se va a aprobar el pliego de condiciones por el que se va a licitar este servicio. Que se vaya a licitar este servicio no significa que lo vaya a coger la misma empresa, lo cogerá la empresa que pujan y que se le conceda por parte de este Ayuntamiento en función del pliego de condiciones, que precisamente vamos a votar. Con la experiencia que tenemos de este año, fundamentalmente en temas laborales, en derechos de los trabajadores de la empresa que ha gestionado este servicio hemos querido, no yo, sino todos los grupos incluido el equipo de gobierno introducir una serie de cuestiones o de apartados dentro del pliego de condiciones para garantizar al máximo estos derechos laborales. El primero se recoge taxativamente, independientemente de que se recoja en otras leyes, que el 80% de los trabajadores tienen que ser con contratos indefinidos, se recoge por supuesto la formación y se recoge taxativamente también una propuesta que hicimos nosotros y que admitió el Sr. Alcalde el tema de la subrogación, es decir, sea cual sea la empresa que adquiera el servicio va a tener por necesidad por el lugar por el que se compromete subrogar a todas las trabajadoras que hoy están en Aguilar a domicilio. También se refuerza el control con la mesa de seguimiento que se ha planteado, entendemos que con estas modificaciones hay un buen pliego de condiciones que van a garantizar unas mejoras condiciones laborales para las trabajadoras y por tanto vamos a votar a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que manifestó que decir que el pliego de condiciones es el mismo que se presentaba el jueves pasado y leo palabras que vienen hoy en la propuesta del Sr. Alcalde para explicar algo que ha dicho él antes, el porqué votábamos no al mismo pliego de hoy, y el mismo en la propuesta que aprobamos hoy dice *“dicho rechazo fue motivado en palabras de algunos de los portavoces, no tanto por la disconformidad con unos pliegos concretos, que además habían sido elaborados por todos los grupos, sino por el desacuerdo en la forma de gestión del servicio público”*, ahí está la explicación de que hoy votemos a favor. Yo soy un portavoz que me gusta mucho la información cuando vengo a los Plenos y tengo que hablar y tengo que defender un punto u otro me gusta venir bastante informado, usted sabe que no suelo faltar a las reuniones salvo las que no me permite mi trabajo, y aun así me gusta tener mucha información y en varias ocasiones en Plenos que no hemos podido llegar a un consenso por falta de información y yo le he achacado al equipo de gobierno siempre para decirles que con una poquita más de información podemos haber tenido un consenso mayor. A veces ha ocurrido que en los mismos Plenos hemos llegado con unas propuestas no hay una información total y luego aquí se ha facilitado información, a veces por parte de los técnicos, otras veces por parte del equipo de gobierno y ha cambiado totalmente la intención de voto de los grupos. Vuelvo a hacerles ese llamamiento porque puede usted ver y comprobar que el simple hecho de haberse reunido hace diez meses para de forma superficial, porque los informes que tenemos ahora no son los informes concretos y exhaustivos que haría el Sr. Secretario si se le pidiese con la debida antelación, aunque hubiese sido así creo que todos

hubiésemos encaminado nuestra política por otros derroteros. Además no he dicho nunca que apostara por el servicio público como tal, yo dije que había fórmulas y que otros miembros de mi partido que gobiernan en otros Ayuntamientos optan por otras fórmulas, también es verdad que la mayoría de ellos gobiernan en municipios mayores de 20.000 habitantes y tiene otras posibilidades que no es la nuestra. Pero yo no descarto y siempre he dicho que el compromiso que se adquirió era el estudio de la forma más adecuada y en mi intervención anterior he remarcado que cuando ese estudio se haga por la próxima corporación, si lo que el estudio dice que lo mejor es la forma indirecta, yo voy a votar por la forma indirecta, lo que yo quiero es que cuando tenga que votar una cosa u otra, votar basándome en la información necesaria y exhaustiva que permita que el voto sea el mas favorable a lo que veníamos defendiendo que era los derechos de los trabajadores, los derechos de los usuarios y el beneficio para Aguilar de la Frontera. Sometido al control siempre de la institución que le corresponde que es este Ayuntamiento. Sobre el pliego de condiciones, solo decir que el pliego es participe de todos un poco porque todos hemos aportado los conocimientos de esas denuncias que yo he dicho antes que nunca van a ser denuncias formales porque ningún trabajador se quiere señalar y no podemos poner en peligro la situación laboral de un trabajador simplemente porque éste tiene un problema con la empresa, unas veces más infundadas y otras veces menos, pero cuando son fundadas si no nos dan el aporte necesario, un documento o algo que nos demuestre que eso es así no podemos luchar, simplemente lo ponemos en conocimiento para corregir en nuestra fórmula de control que eso no ocurra u ocurra lo menos posible, por eso este pliego de condiciones amarra cosas que el año pasado denunciábamos intentando que este año no vuelva a ocurrir. Amarra el 80% de contratos indefinidos, amarra la formación, amarra la subrogación y amarra también las reuniones a tener desde el Ayuntamiento con la propia empresa y la asistencia de la propia empresa a las reuniones de forma que esas quejas que recibimos se trasladen directamente a los gerentes, administradores, a los responsables de la empresa para que ellos también lo tenga presente y si es una simple incidencia la puedan subsanar sin llegar a males peores. Por tanto el voto del PA va a ser a favor de este pliego de condiciones.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que IU va votar a favor del pliego de condiciones, entendiendo además lo que ya han resaltado los anteriores portavoces, que se ha mejorado en muchos aspectos con respecto al año pasado que se licito este servicio. Pero voy a hacer una petición, un ruego, y es que por muy bueno que sea el pliego de condiciones si no hay un seguimiento por parte de este Ayuntamiento no servirá absolutamente para nada. El pliego que tuvimos el año pasado era un buen pliego de condiciones, obviamente cada año se puede ir mejorando, y los problemas que ha habido no han sido por el pliego de condiciones, sino porque no ha habido un seguimiento de ese pliego de condiciones, y eso no puede pasar con éste, por muy bueno que sea el pliego de condiciones que hagamos si no se toma algunas medidas, si no hay un seguimiento continuo de él volveremos a las andadas. Dicho esto, dos cuestiones que me gustaría resaltar por un lado solidarizarnos con la trabajadora que ha sido despedida si ha sido despedida por lo que se esta planteando en este Pleno y segundo pedirle como Alcalde y presidente de esta corporación que a ser posible y usted tiene la responsabilidad de ello no vuelva a suceder lo que ha ocurrido esta

noche aquí en esta casa, yo creo que esta casa merece un respeto mayor que el que se ha tenido esta noche.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dijo dirigiéndose a D. Antonio Maestre portavoz de IU, parece mentira que usted con lo que ha vivido en esta casa diga que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido esta noche, con lo que usted ha vivido aquí. Yo lo único que he visto esta noche en esta casa es que los grupos habéis podido manifestaros como habéis creído conveniente y los trabajadores han hecho su protesta o su manifestación y estas cosas con pancartas se ha producido la última vez hace muy poquito tiempo y lo mismo que en aquel momento las personas manifestaron legítimamente lo que creyeron conveniente contra este Alcalde pues esta noche los que han venido han hecho lo mismo.

Con respecto al pliego de condiciones, no lo voy a defender ya que lo han defendido ustedes, se ha hecho un pliego entre todos, que yo no sé si se incumplirá algunos derechos de los empresarios, pero se ha hecho un pliego perfecto, y le agradezco a D. Antonio Zurera que me haya reconocido algún mérito esta noche, ha reconocido el mérito de que el equipo de gobierno también ha aportado. Lo primero que hizo el equipo de gobierno, es cuando usted me propuso que se incluyera dentro de ese pliego de condiciones unas modificaciones fue aceptárselas, lo que no esperaba era que después de cambiar un pliego de condiciones e incluirle unas propuestas que usted hacía, lo votara en contra y le digo que perdió usted una magnífica oportunidad de votar a favor, lo mismo que la perdió la Sra. Lucena, en el caso de D. Antonio Maestre la verdad es que había manifestado desde el principio que él no iba a introducir ninguna modificación, entendía que el pliego estaba bien y que su problema era que él apostaba, como sigue apostando esta noche, cosa que le honra, por lo público. Pienso que todos nos equivocamos aquella noche porque pensamos que lo que presentaba el equipo de gobierno iba a salir y nos quedamos desmarcados. En definitiva no es tan malo el pliego, no es tan mala la situación y creo que se han amarrado muchos cabos a favor de los trabajadores estén con la empresa que estén. Nunca ha tenido que supervisar este ayuntamiento una empresa con ciento y pico de trabajadores, por tanto no estábamos preparados para ello y posiblemente esa empresa había tenido la cantidad de trabajadores que ha tenido, puede haber habido errores en esa supervisión que desde el Ayuntamiento se hizo, errores que en algunos de los casos, como bien reconocen, en algunos de los casos y porque alguno de ustedes reclamaron que se reuniera la comisión hemos sido capaces de detectar errores y que en el próximo pliego de condiciones que no se vuelva a producir. Por tanto yo estoy muy satisfecho con el pliego, lo estaba el pasado Pleno, lo sigo estando esta noche y vuelvo a repetir que mi opción mientras no tenga claro que los trabajadores que tiene ahora mismo la empresa se puede subrogar como si fuera otra empresa con el Ayuntamiento va a ser la que es a día de hoy y aparte de eso tendría que ver la situación económica, lo que cuesta llevar la empresa, porque lo vuelvo a repetir no voy a arriesgar la estabilidad económica de este Ayuntamiento con ingenierías financieras porque los Ayuntamientos tenemos unas competencias y unos servicios que ya nos vienen largos.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Margarita Lucena Sampedro que manifestó que para terminar solo decir que enhorabuena por las mejoras que ha tenido este pliego, por parte de la empresa, por parte de la comisión, la asistencia a esas reuniones aportando la documentación que se le requiera y muy

importante lo que ha dicho el Sr. Portavoz de IU y yo en mi intervención anterior, si no hay un seguimiento exhaustivo por parte del equipo de gobierno que es el que tiene la responsabilidad del seguimiento junto con todos los portavoces. Decir también que el PP nos unimos a la trabajadora despedida. Mi voto como ya he dicho antes será que sí.

Tomó la palabra el concejal D. Antonio Zurera Cañadillas que dijo que si en el Pleno anterior hubiera habido estos dos puntos no hubiera habido problema a la hora de decidir un voto u otro, pero no había nada más que un punto, no le voy a recordar las veces que nosotros hemos defendido servicios públicos y cuando nosotros hemos tenido la oportunidad de defender el carácter público lo hemos defendido, otra cuestión es cuando se nos informa como hemos dicho en el anterior punto. Pero quiero hacerle una pregunta, yo lo he dicho pero usted también ha dicho hoy dos veces que yo en nombre del partido al que pertenezco por dos veces he planteado aquí en diferentes mociones que vaya tácito lo de la subrogación de trabajadores. Nosotros hemos puesto siempre sobre la mesa que los trabajadores y las trabajadoras que están ahora en la empresa que esta gestionando el servicio sigan y la aportación que yo hago que usted ha recordado va en ese sentido y la pregunta que me hago Sr. Alcalde es si eso es así si lo hemos manifestado por activo y por pasivo como muchas mujeres que trabajan para ayuda a domicilio creen que quien no quiere que siga trabajando en Aguilar a domicilio somos los de UPOA. Si se lo vamos a preguntar a ellas y a quien manipula o argumenta con falsedades y usted sabe lo que yo he defendido con mi grupo en esa mesa para que luego veamos unos cartelitos diciendo que UPOA es el que no quiere que se sigan trabajando, es de miserables el que haya orientado o el que haya engañado en ese sentido a las trabajadoras, porque nosotros siempre hemos defendido lo mismo, que las trabajadoras sigan en su puesto de trabajo coja quien lo coja, por tanto nosotros vamos a seguir votando el mismo pliego de condiciones que hubiera votado el Pleno pasado.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que manifestó que simplemente reiterar el voto a favor del pliego de condiciones del PA y manifestar nuestra solidaridad con la trabajadora despedida, que se estudien las circunstancias por las que ha sido y si son como se comentan que la empresa tome las medidas que tenga que tomar para subsanar ese hecho. D. Antonio Maestre.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo igual que ha remarcado el Sr. Concejal D. Antonio Zurera, en ningún momento ha habido por parte de los concejales de este Ayuntamiento intención de que se pusiera en riesgo el trabajo de las trabajadoras de Aguilar a domicilio y usted sabe que la intención que han tenido todos los grupos y que ha tenido usted ha sido el intentar buscar una vía por si se podía mejorar eso y lo que no hemos tenido es la opción de buscar esa vía, que ayer el Sr. Secretario nos puso en lo alto de la mesa, una de las muchas posibilidades que podía haber y aún así el Sr. Secretario nos dijo que volviéndolo a estudiar, estudiándolo profundamente podría llevar a que efectivamente hubiese soluciones para llegar a la propuesta que todos estábamos de acuerdo los grupos de la oposición y usted y es que ese dinero se rentabilice en Aguilar, y yo estoy convencido de que usted también quiere eso, igual que en ningún momento hemos puesto en duda los grupos de la oposición de que si no se podía subrogar los

trabajadores en una empresa municipal no íbamos a apostar por eso. Y como en la primera intervención que he hecho le vuelvo a reclamar que no se nos ha dado el derecho a que se nos informe por los servicios técnicos de este Ayuntamiento que tienen la misma obligación de asesorar al Sr. Alcalde como a los portavoces y al equipo de la oposición. Finalizo diciendo que cuando me he referido a la actitud que se ha dado en este Pleno hoy no he señalado a los trabajadores, le he señalado a usted como responsable y como presidente de la corporación, que tenía que haber velado desde el primer momento de que el Pleno hubiese discurrido como marca las sesiones, en unos turnos de ruegos, réplica y contrarréplica en el que nadie tiene que interrumpir la intervención de un portavoz y el primero que empezó interrumpiendo fue usted.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dijo que lamentaba que no les haya gustado mis intervenciones, pero pienso que el presidente del Pleno tiene el deber de que la sesión discurra de la mejor forma y así lo he intentado, que no se insulte a nadie que no está presente, que no se entre en polémica con las personas que están en el público, interrumpir cuando no se sigue o no se habla del punto que se está tratando. Mi obligación es la de moderar y lamento que no les haya gustado venir hoy a votar lo contrario a lo que votaron hace unos días, y tiene razón cuando dice que tiene la misma legitimidad para pedir informes al Secretario, usted y todos los portavoces y el Secretario está obligado a facilitar a los grupos políticos los informes que crean conveniente, y lo viene haciendo y os atiende cuando os dirigís a él. Y sin entrar en más polémicas lean el acta del Pleno del 29 de diciembre que ya advierto que no se puede subrogar los trabajadores y en ese Pleno se rechaza una moción para hacer la ayuda a domicilio de forma directa. Podía haber hecho la propuesta de prorrogar la gestión de ayuda a domicilio por un año, por dos o por los que marque la ley y hubieran tenido que votarlo, sin embargo sólo se ha prorrogado seis meses porque si se quiere hacer una empresa pública, en julio una vez pasadas las elecciones los técnicos se tendrán que poner a estudiar la manera de hacer esa empresa pública, se puedan subrogar los trabajadores o no. Las primeras decisiones que deberá tomar este Pleno es pensar cómo se va a gestionar en el futuro la ayuda a domicilio y si de ese Pleno sale que se gestione a través de una empresa pública, la Interventora y el Secretario del Ayuntamiento tienen que ponerse las pilas porque a octubre llegaran justos con la creación de esa empresa, porque la creación de una empresa pública no es de hoy para mañana, y el Ayuntamiento de Aguilar no está sobrado de técnicos, si queremos en octubre una empresa pública, a partir del día que salga elegido el nuevo alcalde una de las misiones de los técnicos será crear esa empresa. Termino diciendo que ni los he llamado irresponsables ni soy irresponsable, y si soy irresponsable es porque actuó en conciencia mirando el interés de los trabajadores que están aliviando la economía de Aguilar, hay casas en las que solo entran lo poquito que se trabaja en esa empresa, por tanto mientras no se pueda subrogar los trabajadores, ni tenga la seguridad de que la empresa no es deficitaria llevada por el Ayuntamiento, no votare por lo público.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera durante el año 2011.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación del referido contrato.

TERCERO.- Aprobar, con cargo a la partida 2320.227.14 del presupuesto vigente, el gasto de **un millón ciento cuatro mil novecientos noventa y uno, con treinta y cinco** (1.104.991,35) €, Iva excluido, que sumados a los **cuarenta y cuatro mil cuarenta y seis, con cuarenta y cinco** (44.046,45) €, nos da un importe total de **un millón ciento cuarenta y nueve mil treinta y siete con ochenta** (1.149.037,80) €, Iva incluido, con destino a la financiación del contrato descrito en la disposición primera.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

QUINTO.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

El Alcalde,

